

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA**

P R E S E N T E

Las y los diputados integrantes del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado José Chedraui Budib, con fundamento en lo preceptuado por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II Y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y;

C O N S I D E R A N D O

Que el pasado 11 de julio se conmemoró el Día Mundial de la Población, cuyo tema postulado para esta conmemoración es: "Invertir en la Juventud", con el objetivo de alcanzar un mundo en el cual cada adolescente y persona joven alcance su pleno potencial contribuyendo a la inclusión de una nueva meta para las juventudes en la agenda de desarrollo post-2015, misma que ha sido propuesta por la Organización Iberoamericana de la Juventud y que busca colaborar con el fortalecimiento y creación de las políticas públicas dirigidas a la juventud y a la cooperación internacional en el marco de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a partir del 2015, año en el cual se cerrará la suscripción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en las Naciones Unidas.

En este sentido y en el marco del día mundial de la población, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon; hizo un llamamiento a todas las personas con influencia para que den prioridad a los jóvenes en los planes de desarrollo, refuercen las asociaciones con las organizaciones juveniles e incluyan a los jóvenes en la adopción de cualquier decisión que les afecte. Mencionando también que mediante el empoderamiento de los jóvenes

de hoy sentaremos las bases de un futuro más sostenible para las generaciones futuras.

En el caso poblano, de acuerdo a las cifras arrojadas por el Consejo Nacional de Población, nuestra entidad es la quinta más poblada de la república mexicana con un total de 6, 131,497 habitantes, de los cuales 30,147 registraron algún tipo de Infección de Transmisión Sexual según un informe de la Situación Epidemiológica de la Secretaría de Salud del Estado, valiendo la pena destacar a este respecto las siguientes cifras obtenidas de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, donde se establece que la edad promedio en el que las y los adolescentes inician una vida sexual activa es, en promedio, a los 16 años, que el 37.6% de los embarazos en las adolescentes no han sido planeados y el 13.9% no son deseados así como que el 38.4% de las mujeres adolescentes carecen de acceso a métodos anticonceptivos.

Tomando en cuenta estos porcentajes y la importancia que tiene el sector joven para el desarrollo de nuestra entidad y del país en general, es preciso enfatizar la necesidad de creación de políticas públicas que favorezcan el bienestar de las y los jóvenes.

Es por ello que me permito someter a esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Exhórtese a los titulares del Instituto Poblano de la Juventud, de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Salud, para que de manera conjunta y en el ámbito de sus respectivas competencias desarrollen campañas y programas para que las y los jóvenes poblanos tengan mayor y mejor acceso a la información necesaria sobre salud sexual reproductiva; toda vez que resulta esencial para que puedan fortalecer su plan de vida, pudiendo elegir de manera libre y responsable el número de hijos que desean tener, el espaciamiento de su familia así como evitar embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.

**A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 15 DE JULIO DE 2014**

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB